



Programa A.G.U.A.

La Confederación Hidrográfica del Ebro concluye los primeros informes de análisis por subcuencas para definir el futuro Plan Hidrológico de la Demarcación

- Los documentos, que se pueden consultar en la web www.chebro.es, se integran en el proyecto de participación pública que se aplica en el Ebro para implicar a los ciudadanos y usuarios de cada zona en la definición de las medidas que debe recoger el Plan
- Hoy se ha reunido por primera vez la Comisión de Planificación, un órgano de seguimiento de los trabajos del nuevo Plan Hidrológico que recoge a representantes de las administraciones y usuarios

18, jul. 07- La Comisión de Planificación de la Demarcación del Ebro se ha reunido hoy por primera vez en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro para conocer el informe presentado por el Organismo con el programa y los avances en la participación pública para la redacción del Plan Hidrológico de la Demarcación, que debe aprobarse en diciembre de 2009. En el documento se destaca el haber concluido los informes de análisis de las primeras subcuencas con las aportaciones de los usuarios y los ciudadanos en general de cada zona.

La Comisión realiza el seguimiento de los trabajos del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación. Reúne a 31 representantes de las administraciones, organizaciones ecologistas y usuarios que fueron elegidos en el Ebro el pasado 14 de marzo, entre los miembros del Consejo del Agua de la Cuenca, el máximo órgano de planificación que debe aprobar el proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación

Estos trabajos los realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro, aunque se destaca el proyecto de participación pública que está aplicando el Organismo para definir los problemas y las medidas tanto a nivel general de la Cuenca, como territorialmente.



Para ello se está trabajando en dos líneas

- Trabajos y reuniones en todos y cada uno de los ríos de la Cuenca, para analizar los problemas y actuaciones en cada zona. Se han definido para ello 34 subcuencas en el Ebro y de los encuentros con ciudadanos y usuarios de cada una de ellas se realizan informes preliminares que se hacen públicos en la página web de la Confederación www.chebro.es (enlace Directiva Marco y Plan Hidrológico).
 - a) Ya se han concluido los trabajos en el Huerva, Alto Ebro, Aguas Vivas, Jalón, Ésera y Alcanadre.
 - b) Están en fase de ejecución avanzada los ríos Iregua, Noguera Ribagorzana, Cabecera del Ebro en Castilla y León, Guadalupe y Gállego.
 - c) Se han iniciado el Ebro entre Miranda y el Embalse de Mequinenza; el Alhama; Queiles; Martín, Segre y Aragón. Se espera que en el tercer trimestre de 2008 estén elaboradas las propuestas de actuación en cada una de las 34 subcuencas.
- Y también reuniones de planificación con sectores representativos de toda la Cuenca del Ebro con los que se analizan las líneas generales del plan.
 - o Se han realizado en este sentido encuentros con grupos ecologistas y afectados; universidades y centros de investigación; hidroeléctricos y asociaciones empresariales y sociales

Además, el desarrollo del Plan pasa por la coordinación y cooperación entre las administraciones para evitar colisión de competencias. Para ello se constituirá el Comité de Autoridades Competentes del Ebro, que tiene ese objetivo de coordinación entre la Administración Central, la Autonómica y la Local durante el proceso de planificación



Por último el Plan también debe pasar por consulta pública en sus diferentes fases: cuando se definan los temas importantes de la Cuenca (en diciembre de 2007) y cuando se elabore el proyecto de Plan (diciembre de 2008).

Calendario

Los planes hidrológicos se marcan como objetivo el buen estado y la adecuada defensa del Dominio Público Hidráulico; la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio del desarrollo regional y sectorial. Así van a marcar las líneas de gestión de las cuencas, fijando entre otras cuestiones los caudales ecológicos y las actuaciones concretas en cada zona.

El calendario plantea hasta diciembre de 2007 la definición de los temas importantes de la Cuenca, un trabajo para lo que se utilizarán los documentos elaborados en cada subcuenca y en el que tendrá un importante papel el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación para coordinar las competencias de Administración central y Comunidades. En diciembre de 2008 se presentará el proyecto de Plan Hidrólogo y se aprobará definitivamente en diciembre de 2009.

Una vez aprobado comenzará un período hasta 2012 para aplicar el programa de medidas y hasta 2015, horizonte que fija la Directiva Marco del Agua, para evaluar la efectividad de estas medidas.

El Organismo de Cuenca ha creado un enlace directo sobre la Directiva Marco con todos los estudios realizados hasta el momento. Aquí se pueden encontrar los documentos elaborados con las distintas subcuencas y el informe de caracterización de masas de agua que define en la Cuenca del Ebro 697 masas superficiales y 105 subterráneas, en los 13.000 kilómetros de ríos sobre los que se pretende realizar un diagnóstico para el primer borrador del Plan en 2008.

Esta apuesta del Ministerio de Medio Ambiente sigue las líneas marcadas desde la Unión Europea a través de la Directiva Marco del Agua, aprobada en 2000 y se integra en el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) del Ministerio.